

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA ESTUDIANTIL

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ABOGADO**

JHON ALEXANDER TORRES FLOR.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE DERECHO
SANTIAGO DE CALI
2022-02**

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. CONTEXTO

CAPÍTULO 2. PROBLEMA

CAPÍTULO 3. OBJETIVO

CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1 PROYECCIÓN DE DECISIONES DE AUTOS APELADOS.

4.2 IMPUGNACIÓN DE SENTENCIAS DE TUTELAS.

CAPÍTULO 5. REFLEXIÓN

CAPÍTULO 6. EVIDENCIAS.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO

La práctica estudiantil tiene como propósito que los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación académica sean aplicados en un ámbito laboral, permitiendo consolidar ambas áreas, logrando así que el futuro egresado cuente con una estructura de conocimiento integra, por lo que, en mi caso, mi práctica estudiantil con modalidad empresarial fue realizada en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil, ubicado en la Calle 12 entre carrera 4 y 5, Palacio Nacional, teniendo como magistrado sustanciador al Dr. JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA.

Es importante resaltar que no todos los Jueces de la República ni los Honorables Magistrados de Tribunales o altas cortes, conocen de los mismos asuntos; la Rama Judicial del Poder Público, para cumplir con su objetivo de administrar justicia, está constituida por diferentes jurisdicciones según los asuntos a tratar, en mi caso, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, Sala Civil, pertenece a la Jurisdicción Ordinaria y conoce de los siguientes asuntos, según lo establecido en la Ley 1564 de 2012, artículo 31:

“Los tribunales superiores de distrito judicial conocen, en sala civil:

1. De la segunda instancia de los procesos que conocen en primera los jueces civiles de circuito.

2. De la segunda instancia de los procesos que conocen en primera instancia las autoridades administrativas en ejercicio de funciones jurisdiccionales, cuando el juez desplazado en su competencia sea el juez civil del circuito. En estos casos, conocerá el tribunal superior del distrito judicial de la sede principal de la autoridad administrativa o de la sede regional correspondiente al lugar en donde se adoptó la decisión, según fuere el caso.

3. Del recurso de queja contra los autos que nieguen apelaciones de providencias proferidas por las autoridades mencionadas en los numerales anteriores.

4. Del recurso de revisión contra las sentencias dictadas por los jueces civiles de circuito, civiles municipales y de pequeñas causas, y por las autoridades administrativas cuando ejerzan funciones jurisdiccionales.

5. Del recurso de anulación contra laudos arbitrales que no esté atribuido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

6. De las peticiones de cambio de radicación de un proceso o actuación, que implique su remisión al interior de un mismo distrito judicial, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 30.

Parágrafo. El Procurador General de la Nación o el Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado también están legitimados para solicitar el cambio de radicación previsto en el numeral 6.”

Lo anterior cobra relevancia, pues ya se establece un parámetro de asuntos que conocí en mi sitio de práctica dando un panorama completo del ámbito conceptual donde se desarrollaron mis labores.

Ahora, en cuanto a la composición de personal en mi sitio de trabajo, este se encuentra conformado de la siguiente manera: El Dr. Julian Alberto Villegas Perea en calidad de Magistrado sustanciador, la Dra. Lisana Villota en calidad de abogada

asesora del Dr. Villegas y para finalizar el Dr. Andres Felipe Amariles en calidad de auxiliar de despacho.

El Dr. Julian Alberto Villegas es mi jefe superior, fue quién me nombró como estudiante en práctica estudiantil por medio de resolución administrativa y se designó al Dr. Andres Felipe Amariles como encargado de proporcionarme todas las herramientas, acompañamiento, explicaciones y capacitaciones para lograr un excelente desempeño en el Despacho y en la realización de mis tareas asignadas en función de mi práctica.

Ahora bien, en el Tribunal hay diferentes labores por realizar, al estar en esta instancia, normalmente nos enfocamos en resolver los recursos judiciales interpuestos en los procesos, es decir, somos los competentes para resolver los recursos en segunda instancia, lo que se traduce en CONFIRMAR o REVOCAR decisiones de los jueces civiles del circuito de Cali; una vez resuelto el asunto, se logra que el proceso continúe su curso por el Juez de origen. Las labores que desarrollaba para lograr cumplir con lo mencionado anteriormente eran:

1. Proyectaba apelaciones de autos.
2. Proyectar impugnaciones de tutelas.
3. Organizaba hojas de vida de los empleados del Despacho.
4. Ordenaba el archivo para la revisión del Despacho.
5. Adicionar información pertinente a una base de datos manejada en Excel en el Drive del Despacho, la cual era esencial para el control de las tareas, procesos y seguimiento de todas las actividades que estaban a nuestro cargo.
6. Asistía a las salas de decisión donde se discuten temas y proyectos de fallos entre los Magistrados que componen la sala para así tomar una decisión entre aquellos.
7. Enviaba a la Corte Constitucional las impugnaciones de tutelas para su posterior revisión por parte de esta corporación.
8. Estudiaba problemas jurídicos complejos para dar una posible solución a la resolución en un caso en específico.

9. Cuando llegaban asuntos que yo conocía, es decir apelación de autos y sentencia de tutela, debía crear la carpeta en el Drive, ordenar los documentos y proyectar la decisión.
10. Enviaba los expedientes, con la respectiva decisión de segunda instancia, a la Secretaría del Tribunal para que ellos a su vez, la mandaran al juzgado de origen.

En vista de que el aparato judicial colombiano no fue indiferente a la pandemia, las labores encomendadas se realizaban de forma presencial y también remota, esto es, iba tres veces a la semana al Tribunal de 8: a.m. a 5 p.m. y los otros dos días los trabajaba desde casa en el mismo horario.

Lo expuesto en la última parte de este capítulo versa sólo sobre mis funciones asignadas, lo que corresponde a una pequeña parte de las necesidades totales del Tribunal.

CAPÍTULO 2. PROBLEMA

La ciudad de Santiago de Cali, es una ciudad principal del departamento del Valle del Cauca, lo que se traduce en una gran afluencia de procesos judiciales llevados por la jurisdicción civil. En el lapso de enero de 2022 a junio de la misma anualidad, ingresaron en total 830 procesos destinados a los Tribunales Superiores de Cali, Sala Civil, tal como se observa en la imagen:

DISTRITO	NOMBRE DEL DESPACHO	FUNCIONARIO	Meses reportados	INGRESOS EFECTIVOS	PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS EFECTIVOS	EGRESOS EFECTIVOS
Cali	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	JORGE EDMUNDO JARAMILLO VILLARREAL	6	119	20	106
Cali	Despacho 005 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	ANA LUZ ESCOBAR LOZANO	6	110	18	106
Cali	Despacho 008 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	HOMERO MICENO MORA INSUASTY	6	115	19	102
Cali	Despacho 003 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES	6	111	19	100
Cali	Despacho 006 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ	6	121	20	100
Cali	Despacho 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	CESAR EVARISTO LEON VERGARA	6	117	20	94
Cali	Despacho 002 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	HERNANDO RODRIGUEZ MESA	6	122	20	93
Cali	Despacho 007 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA	6	96	16	67
Cali	Despacho 001 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali	JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA	6	71	12	62
Promedio Cali					18	
Total Cali				982		830

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/estadisticas-judiciales/ano-2022>

En consecuencia, es necesario que cada Despacho cuente con más empleados que ayuden a gestionar, resolver y proyectar cada asunto judicial para la descongestión de la justicia, por ende, yo fui nombrado como practicante para aportar a dicho fin, ya que si el Despacho logra decidir casos en un tiempo racional eso logra ir descongestionando la justicia además de cumplir con la aspiración social y la confianza de los ciudadanos en aquella. Algo muy importante por resaltar es que, mi

lugar de trabajo era un lugar muy organizado, cada persona tenía un rol específico y tareas asignadas que permitía el buen funcionamiento del Despacho, sin embargo el número de casos sobrepasa la capacidad humana.

Así pues, mi tarea principal era la proyección de fallos de autos apelados y sentencias de tutelas impugnadas, una vez yo proyectaba la decisión, el Dr. Andres revisaba, me retroalimentaba, me corregía, si era el caso, y una vez ya estuviera listo para firma, se le enviaba al Magistrado para tal fin, es decir, que yo aportaba a que las apelaciones e impugnaciones que eran repartidas al Despacho se solucionaran en máximo una semana, es decir, en una semana yo proyectaba un auto o dos donde se decidía el recurso interpuesto.

Cuando yo inicié mis prácticas, encontré que el Despacho tenía por resolver 28 recursos interpuestos dentro de diferentes procesos judiciales, lo que generó una exigencia mayor en cuanto al tiempo de ejecución de las tareas, ya que era fundamental darle trámite a los asuntos pendientes y a su vez no permitir que se expresarán los nuevos asuntos que eran asignados por la Oficina de Reparto al Despacho.

La tarea encomendada requería mucho estudio, es decir, debía de leer jurisprudencia, doctrina y libros que me ayudaran a resolver los casos, dado que cada problema jurídico era diferente, lo que demandaba un análisis profundo e individualizado. En conclusión, en el lugar de mi práctica encontré un número de procesos represados a los cuales no se les había dado una solución jurídica, sin embargo hay empleados que tratan de mantener un orden, tanto en las instalaciones físicas, como en lo procedimental.

CAPÍTULO 3. OBJETIVO

El objetivo de este escrito es proporcionar información detallada acerca del desarrollo de mi práctica estudiantil en la modalidad empresarial en cuanto al lugar de aquella,

las necesidades de la entidad, las funciones realizadas, cómo ellas aportaron al Despacho y lo que esta experiencia me proporcionó a nivel personal y profesional.

Referente a las actividades desarrolladas, se buscaba darle solución jurídica de forma prioritaria a los recursos interpuestos contra autos y resolver las impugnaciones de sentencias de tutelas de primera instancia, teniendo como fin global lograr resolver casos en el menor tiempo posible tratando de cumplir con el objetivo de la justicia colombiana.

CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Una vez ya descrito el lugar de la práctica, las necesidades y las funciones que me fueron asignadas, en el presente capítulo expondré cómo aporte a la solución del problema o necesidad encontrada empleando mis conocimientos profesionales adquiridos en mi periodo universitario y mis aptitudes.

4.1 PROYECCIÓN DE DECISIONES DE AUTOS APELADOS.

Como se mencionó anteriormente, al momento de yo empezar mi práctica en el Tribunal, existían 28 procesos que estaban aguardando para que se decidiera, estos consistían en apelaciones de autos que se dieron en el juzgado de origen y que por competencia nos corresponde resolver el mencionado recurso en segunda instancia; al tener bastantes asuntos por resolver por parte de los empleados del Despacho, estos estaban retrasados en decisión

El Dr. Andres en un principio, me asignaba un proceso por semana, con el fin de familiarizarme con el estilo de proyección, la estructura, el contenido y el modo en que se realizaban los fallos en el Despacho, ya que cada magistrado tiene formas diferentes de elaborar un escrito y se debía de seguir con la misma línea.

Una vez, se me asignaba el proceso objeto de estudio, yo debía de estructurar el fallo, el cual tenía los siguientes ítems:

1. Referencias del proceso, esto es, número de radicado, radicación interna del Despacho, tipo de proceso, demandante, demandado, juzgado de procedencia y motivo (apelación de auto, sentencia o impugnación de sentencia de tutela).
2. El introito: se mencionaba que se iba a resolver, las partes del proceso y que decisión fue la recurrida.
3. Escenario descriptivo: van los hechos relevantes que generó la interposición del recurso.
4. El problema jurídico.
5. Escenario prescriptivo, donde se mencionan las normas que se utilizarán para resolver el problema jurídico.
6. Las consideraciones de la sala.
7. El escenario conclusivo.
8. El resuelve.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, debía de estudiar el caso completo, no solo el auto que fue recurrido, si no todas las actuaciones realizadas por las partes y el Juez de origen, debido a que en algunas ocasiones no hay merito para resolver la situación alegada al presentarse, por ejemplo, que el auto no es apelable o que no se dio dentro del término, lo que genera que no se falle el asunto si no que se tome

una decisión diferente a la que la parte recurrente mencionaba; cuando ya se había estudiado el expediente, yo determinaba los temas a tratar para así buscar la información pertinente que me brindarían las herramientas necesarias para resolver el problema jurídico.

Cuando ya tenía estructurado el fallo, se lo enviaba al Dr. Andrés para la respectiva retroalimentación; en alguna ocasiones me corregía el sentido de la decisión, explicando las razones de dicho enfoque y me direccionó para que llegara a esa conclusión por mis propios medios, no era que él lo hiciera, sino que me comunicaba los ajustes a realizar para yo hacerlos, lo que me permitió aprender mucho, conocer las normas, tener una mayor interpretación jurídica y hermenéutica potencializando mis conocimientos profesionales.

En el momento en que, ya estaba listo el auto que resolvería el recurso interpuesto, el Dr. Andres se lo enviaba al Magistrado para su firma; ya firmado y con el visto bueno del Dr.Villegas, se enviaba a la Secretaria del Tribunal para la notificación del mismo y el envío del expediente al Despacho de origen.

Durante todo el proceso citado, yo cree una base de datos en excel que consistia en que reposara las leyes, artículos, jurisprudencia y doctrina acerca de un tema específico, con el fin de que la decisión de un caso fuera un poco más ágil al ya contar con las normas que posiblemente le aplicarían al mismo o que podría ayudar, en razón de que me di cuenta que lo que más toma tiempo para decidir, es encontrar el sustento jurídico aplicable al caso concreto. Esa base de datos la fui alimentando yo y la compartí con las personas del Despacho.

La labor realizada aportó de una manera positiva para la resolución del problema descrito, toda vez que al cabo de dos meses y medio ya el Despacho estaba al día con todos los procesos que tenia a cargo para decisión de recursos de apelación de autos, generando que los otros empleados se enfocarán en otros asuntos que no son menos importantes, además de que al resolver los casos, eso permitía que el proceso judicial siguiera su curso sin más espera.

En cuanto a mi aporte realizado en Derecho, es primordial el conocimiento de la norma, el realizar un trabajo analítico que permita estructurar la ruta de decisión, situación que fue la mejor parte de mi práctica, pues al estudiar cada expediente, yo debía de realizar ese trabajo lógico y mental para dar una solución al Dr. Andrés y al Magistrado, lo que me retaba a analizar a profundidad para ver todas las posibilidades posibles cumpliendo con mi labor de una forma propositiva, es decir, cuando pasaba a revisión mi escrito, ya estaba todo elaborado y si tenía alguna duda también aportaba una posible solución o camino de resolución, de tal manera que mi mentor y mi jefe notaran el estudio académico realizado lo que se traducía a una lluvia de ideas o un debate con mi superior para tomar la mejor decisión.

4.2 IMPUGNACIÓN DE SENTENCIAS DE TUTELAS.

Al haber retornado al Juzgado de origen los procesos que estaban esperando para decisión del recurso de apelación de auto, mi superior, es decir, el Magistrado Villegas, decidió que yo empezara a conocer de las impugnaciones de sentencias de tutela, adicionalmente a los autos.

En esta labor, debía de proyectar el fallo de segunda instancia de una sentencia de tutela impugnada; ya en este punto se trataba de derechos fundamentales, de personas que acudían a la justicia porque necesitaban una solución urgente y justa cambiando el enfoque jurídico que venía manejando, lo que me permitió enriquecer mi conocimiento, estar más cerca de la realidad y aportar con mis capacidades una solución rápida, ya que en la mayoría de los casos, son personas que se encuentran en total vulnerabilidad.

El trámite era idéntico al ya mencionado en el punto 4.1, es decir, se me asignaba la impugnación, yo la proyectaba, se pasaba a revisión, corrección, firma del Magistrado y notificación del fallo. Cuando tenía dudas sobre algún tema, el Dr. Andrés y el Dr. Villegas siempre estaban atentos para ayudarme, también tenía a mi disposición una biblioteca con información valiosa y pertinente para cualquier caso, generando un nivel de exigencia alto para mi aprendizaje.

En conclusión, apliqué mis conocimientos para proponer fórmulas jurídicas de solución ante un caso y exponer diferentes rutas de resolución, porque siempre se estaba en constante actividad propositiva, pues el doctor Andrés y el Magistrado me lo permitía, además que me cuestionaba de tal forma que yo lograra argumentar mi punto de vista, ayudando que la carga que tenía el Despacho fuera disminuyendo generando un impacto en las personas que eran parte en los diferentes procesos, dado que, si se resuelve en un tiempo razonable un recurso o una impugnación, eso trae como consecuencia directa que el proceso no quede en segunda instancia sino que siga su curso con las actuaciones correspondientes.

Todo lo anterior, se resume en aportes importantes en la solución del problema, esto es: poner al día el Despacho, apoyar a los empleados de tal forma que yo me encargue de tareas que ya ellos no debían de conocer y se logran enfocar en otras y poner a disposición mi potencial académico, profesional y actitudinal para descongestionar el Despacho.

5.REFLEXIÓN

Durante todo el tiempo que estuve cursando mi pregrado, los profesores daban valiosos conocimientos y entre sus clases nos aconsejaban comentándonos un poco de sus experiencias como abogados, algo que tenía en común la mayoría de ellos era el siguiente comentario: “la universidad es muy diferente a la vida real”, y ahora puedo comprobar lo que tanto nos decían, efectivamente hay que estudiar, hay que leer, exigirse y siempre ir más allá para ser un excelente abogado javeriano, esta fue una de las cosas que me enseñó la práctica estudiantil con modalidad empresarial; fue un espacio que me mostró la realidad de la justicia en Colombia, que me proporcionó un sin fin de conocimiento en la área civil ayudándome a descubrir algo que me gusta y que me siento llamado a estar en ese ámbito para aportar todo lo bueno que un profesional de la Universidad Javeriana puede brindar.

Cuando empecé a buscar practica, supe que quería hacerlo en un lugar que me diera la posibilidad de aprender sobre el Derecho, que no fuera un lugar donde mis funciones fueran distintas a mi carrera, también quería experimentar estar en un lugar donde se desarrolla la mayoría de litigios o al menos estar en ese lugar donde al menos una vez en la vida debemos de acudir, esto es, un Despacho o Juzgado; quería conocer de primera mano por qué hay una constante queja del acceso a la justicia y al mismo tiempo saber las dinámicas de los procesos, porque en mi mente estaba que si conocía eso tendría una experiencia profesional importante.

Cuando se me presentó la oportunidad de desarrollar mi práctica en el Despacho conociendo mis funciones a realizar, no dude en decir que sí ya que era la oportunidad perfecta para materializar lo que hace un tiempo había pensado, desde ese momento ya hubo un crecimiento personal, el tomar decisiones importantes, puesto que es una decisión que posiblemente podría marcar el rumbo de mi profesión, de mi enfoque como profesional y de mis retos, sería el primer acercamiento como abogado en una institución, entonces al verme enfrentado a elegir, a pensar si esa elección sería la más adecuada para mi propósito o al menos para lo que quería vivir, fue algo difícil, causando que yo me sienta ahora con la determinación y confianza para tomar decisiones.

Ya estando en ejecución, mis funciones me exigían conocer el procedimiento civil, era la base de todo, saber los tipos de procesos, sus etapas, todo el curso de aquel desde su inicio hasta el final, las circunstancias que se pueden presentar según sus características propias y además de eso, al estar en el Tribunal que normalmente conoce de segundas instancias, no ignorar las providencias que efectivamente sí podemos conocer; esto fue un enriquecimiento académico muy grande, me di cuenta que la universidad proporciona todas las herramientas necesarias para resolver un caso, nos dan una excelente preparación, porque puede que no conozca en detalle la solución en un caso, pero si me di cuenta que estoy en la capacidad de construir razonamientos lógicos que me llevan a aquella.

Uno de los mayores retos fue la constante incertidumbre al no saber claramente en qué sentido proyectar el fallo, pues hubo casos complejos, pero a su vez, fue el mayor descubrimiento, el darme cuenta que con estudio, con análisis e investigaciones podía

obtener información que me ayudaran a aclarar mis ideas y así proporcionar una posible solución, en virtud de eso, hoy en día mi conocimiento en el ámbito civil se ha desplegado de forma exponencial, mi capacidad de interpretación, de comprensión lectora, de análisis en cualquier área se ha visto beneficiada, dándome un plus en mi camino profesional. Adicionalmente, con certeza puedo decir que domino la mayoría de procesos civiles, se de qué manera se debe de actuar en cada caso, qué etapa se debe de surtir, qué puedo alegar en caso de que me pase una situación similar y algo no menos importante es que estoy en la capacidad de manejar expedientes físicos y digitales, en definitiva mi crecimiento profesional fue excesivamente grande.

Ahora, el tener que redactar las providencias, desarrolle competencias de redacción, vocabulario, expresiones adecuadas y la capacidad de manifestar mis ideas con claridad siendo todo un reto adecuarse al estilo jurídico manejado por el Despacho. Al tener que sustentar mi decisión jurídica la actividad propositiva estaba presente siempre.

Debo de señalar que, el aprendizaje no fue solo profesional, sino también personal, el tener que convivir con personas que están estresadas la mayoría del tiempo, con muchos asuntos por resolver, debía de ser, servicial, paciente, respetuoso y amable. Supe que la justicia colombiana solicita con urgencia más personal o alguna reforma que garantice un tiempo razonable de un proceso, pues somos los colombianos los que acudimos a ella con la esperanza de salir bien librados, sin demoras y dilataciones. Lo anterior, me causó un pensamiento crítico ante dicha situación, anhelando que en otro escenario donde pueda tomar decisiones pueda llevar a cabo alternativas de mejoramiento.

Durante mi estancia en el Despacho trate de no generar más trabajo a mis compañeros, sino ser un instrumento que ayudará a la descongestión de los procesos.

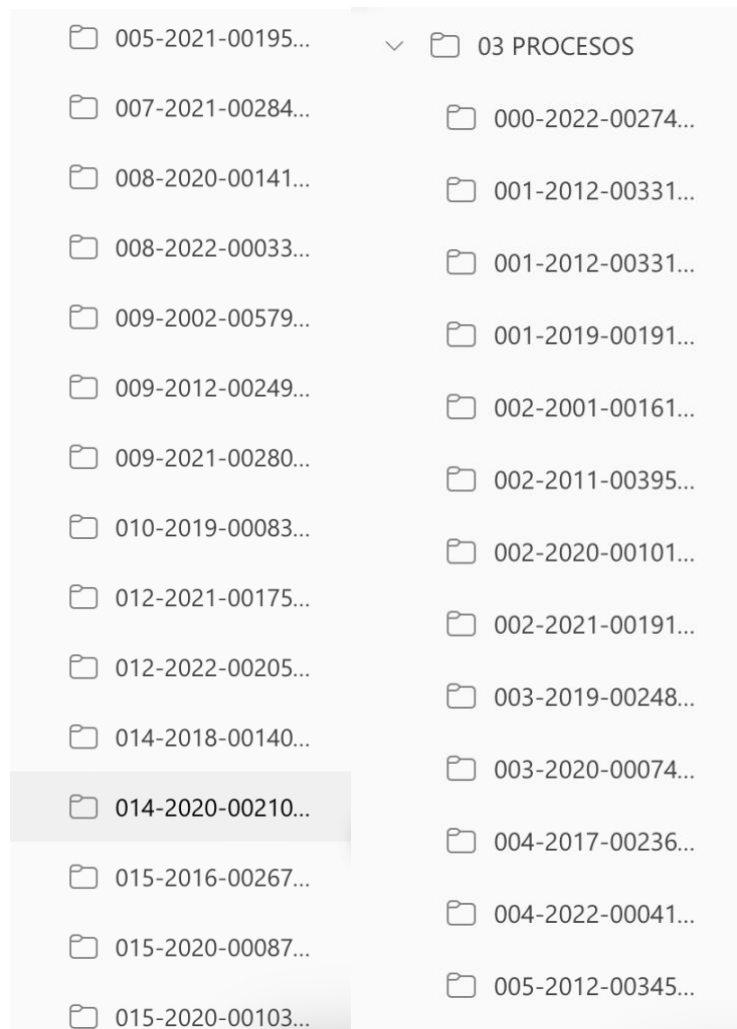
En conclusión el desarrollo de mi práctica me formó a nivel personal, académico, actitudinal y me permitió tener una nueva percepción de la realidad.

6.EVIDENCIAS















Considerando que en el tribunal la información que se maneja es confidencial, no se podría mostrar con detalles alguna información, pero si lo necesario como evidencia:

En las siguientes imágenes se puede evidenciar la forma en cómo se distribuía el trabajo y la forma en cómo se trabajaba en cada uno de los estados del proceso desde que entraba al correo del despacho hasta el momento en que sale, en el siguiente orden:




1. Al correo del despacho llega un correo de la oficina de reparto asignando la apelación del auto que yo trabajaba o la tutela de segunda instancia, a ese correo se le crea una carpeta en el mismo correo para darle un orden.



2. Luego se creaba una carpeta en el OneDrive del correo para darle un manejo más ordenado donde las personas que integran el despacho pueden ingresar sin ningún problema y encontrar los documentos de forma más sencilla.

	001-2019-00264-01 (ya)	1 de agosto	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	002-2011-00395-01 (ya)	11 de agosto	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	002-2018-00278-03 (ya)	9 de agosto	Despacho 07 Sala Civil - V.	3 elementos	Privado
	003-2019-00220-01 (ya)	28 de junio	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	003-2021-00306-01 (ya)	7 de julio	Despacho 07 Sala Civil - V.	3 elementos	Privado
	004-2022-00041-01 (proyectar)	29 de agosto	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	005-2012-00345-01 (ya)	3 de agosto	Despacho 07 Sala Civil - V.	3 elementos	Privado
	005-2021-00031-01 (ya)	28 de junio	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	005-2021-00195-01 (ya)	19 de julio	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado
	006-2020-00119-01 (ya)	28 de junio	Despacho 07 Sala Civil - V.	7 elementos	Privado
	006-2021-00155-01 (ya)	28 de junio	Despacho 07 Sala Civil - V.	11 elementos	Privado
	008-2020-00141-01 (proyectar)	19 de septiembre	Despacho 07 Sala Civil - V.	1 elemento	Privado
	008-2021-00086-01 (ya)	7 de julio	Despacho 07 Sala Civil - V.	3 elementos	Privado
	008-2022-00033-01 (revisión)	El martes a las 9:11	Despacho 07 Sala Civil - V.	2 elementos	Privado

- Dentro de esa carpeta que tiene como nombre el número de radicado del proceso ya se anexa el pdf del link del expediente que viene con el correo proveniente de la oficina de reparto, donde además del link del expediente se encuentra un documento en word donde se trabaja la proyección del proceso a cargo previo a la revisión y socialización para que posteriormente se convierta en pdf y ya el documento en pdf de la proyección es el que se envía de nuevo a secretaria para que hagan la devolución al juzgado respectivo.

	Auto para notificar con Rad. 008-2021-000...	7 de julio	Despacho 07 Sala Civil - V.	129 KB	Privado
	link pdf. Rad. 76001-31-03-008-2021-00086...	28 de junio	Despacho 07 Sala Civil - V.	324 KB	Privado
	proyeccion apelacion auto Rad. 008-2021-0...	7 de julio	Despacho 07 Sala Civil - V.	50,5 KB	Privado

- Y se repite este mismo proceso con cada una de las apelaciones de auto que trabajo en el despacho.

7.BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1564 del 2012.
- Pontificia Universidad Javeriana Cali, *¿Qué es la práctica estudiantil?*,
i<https://www.javeriana.edu.co/practicas>